

ANTECEDENTES FUERON EXPUESTOS EN REPORTAJE EMITIDO POR CANAL DE TELEVISIÓN

Seremi de Salud aborda caso de farmacia que permanece con prohibición de funcionamiento

Sumarios en curso. Gloria Icaza indicó que para que dicho local vuelva a funcionar, las observaciones que han sido planteadas necesariamente “tienen que ser subsanadas a cabalidad”.

CURICÓ. En conversación con diario La Prensa, la seremi de Salud, Gloria Icaza, abordó la situación ligada a una farmacia de Curicó, la que a la fecha se encuentra con prohibición de funcionamiento. Se trata, en específico, de Biofarma, local ubicado en calle Prat.

De manera pública, los antecedentes que explican la medida tomada desde el citado órgano fueron expuestos en un reportaje emitido por un canal de televisión (Mega). Allí una

extrabajadora de la aludida farmacia denunció “malas prácticas y la alteración de recetario magistral”, es decir, un medicamento destinado a un paciente en específico. “Todos los dispositivos de salud tienen que honrar la fe pública (...) Recibimos denuncias, el ISP (Instituto de Salud Pública) hizo análisis que dieron cuenta de algo que no estaba funcionando como se esperaba”, indicó de entrada Icaza. Respecto a la cadena, desde la Seremi de Salud se dio cuenta de

cuatro sumarios en curso, en distintos niveles de ejecución, tres de ellos en Curicó y uno en Talca.

OBSERVACIONES

Junto con lamentar la situación anteriormente expuesta, la seremi de Salud recaló que la mencionada farmacia está “con prohibición de funcionamiento”, lo que significa que presenta “una serie de observaciones, las cuales “para volver a funcionar”, necesariamente “tienen que ser subsanadas a cabalidad”.



Denuncia contra local dio cuenta que allí se vendían suplementos adulterados.



Gloria Icaza es la seremi de Salud de la Región del Maule.

“Mientras eso no esté, no va a poder funcionar”, recalcó. La idea, dijo, es brindar “seguridad a las personas” respecto a los productos o servicios a los que acceden. Si bien su actual condición es distinta a una “clausura”, Icaza indicó que si se llegan a sumar elementos “que hagan determinar” una medida de tal naturaleza, “por supuesto que lo vamos a hacer”.

FISCALIZADOR

En lo puntual, Icaza tam-

bién abordó la situación que denunció un fiscalizador de la propia Seremi de Salud, quien señaló haber sido “encerrado” en la aludida farmacia, en el contexto precisamente de una inspección que se llevó a cabo durante el pasado mes de septiembre.

Para “recuperar” su libertad, dijo, tuvo que llamar a Carabineros. Se trata de un hecho que además fue denunciado al Ministerio Público, acción respaldada desde la propia Seremi de Salud.

REALIDAD PAÍS

Respecto a la reducida cifra de personal dedicado a labores de fiscalización, Icaza indicó que corresponde a una “realidad país”. Por lo mismo, en tal contexto, el apoyo brindado desde la ciudadanía, a la hora de compartir algún tipo de denuncia, resulta más que relevante. “La información es una protección en salud, por eso siempre llamado y el agradecimiento a las personas que denuncian, que nos permite estar en los lugares donde hay irregularidades”, cerró.